

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SOTAVENTO
DEMANDADOS: SAMUEL ALONSO BUITRAGO
RADICACIÓN: 630014003-008-2016-00315-00

No se decreta la medida cautelar solicitada en este asunto, teniendo en cuenta, que el mismo terminó por pago mediante auto del 22 de marzo de 2019.-

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 16/06/2022

SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **5603459b46cb697dabf310c30f886f21b53404c4eca282a8743ac145f39a8365**

Documento generado en 15/06/2022 08:40:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>